

PROCESO N°OBR-SCC-002-2026

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA, SANTANDER

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MIL CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$2.110.121.215,34)

PLAZO DEL CONTRATO: SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

INFORME DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El día veintitrés (23) de enero de 2026, de conformidad con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas habilitadas presentadas y una vez revisados y evaluados los requisitos habilitantes, se concluyó que el **CONSORCIO PAVIMENTO MIRANDA**, con Representante Legal MIGUEL ANGEL JAIMES AVILA, identificado con CC. No. 1.099.371.545 de Lebrija, es el único proponente habilitado para continuar con el respectivo proceso de evaluación de los requisitos de ponderación adjuntados dentro del sobre N°02.

Nº	NOMBRE DEL PROONENTE	FOLIOS
1	CONSORCIO PAVIMENTO MIRANDA	142

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACION

1.1. En la evaluación de la oferta, el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, realizará ponderación de la oferta económica, del factor técnico y apoyo al personal profesional del proponente habilitado, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

Nº	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	FACTOR ECONOMICO	300
2	FACTOR TECNICO	600
2.1	EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
2.2	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	50
2.3	PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
2.4	PROGRAMA DE TRABAJOS	80
2.5	PLAN DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	80
2.7	SISTEMA DE GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
2.8	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
3	LEY 816 DE 2003	90
4	VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10
TOTAL		1000 PUNTOS

1.2. El **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** procede a verificar las condiciones



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206
Ocaña - Norte de Santander

ponderables establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor económico con sus respectivos certificados como se menciona en el ítem **9 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS** y 9.2.1 PONDERACION DEL FACTOR ECONOMICO.

FACTOR ECONOMICO

- Se procede a calcular el promedio aritmético (P_p), a partir de todas las propuestas evaluadas

$$P_p = \frac{(\sum P_n + P_o)}{(n + 1)}$$

P_p = Valor del promedio de todas las propuestas evaluadas, incluido el presupuesto de EL FONDO MIXTO

P_n = Valor total de la propuesta evaluada

P_o = Valor del presupuesto oficial

N=número total de propuestas evaluadas

- Los 300 puntos destinados para este aspecto serán distribuidos de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula, que siempre arrojará valores absolutos.

$$\gamma = Abs|P_n - P_p|$$

γ = Valor del puntaje correspondiente al valor total de la propuesta evaluada ABS= Valor absoluto.

Nº	NOMBRE DEL PROONENTE	PUNTAJE MAXIMO (300 PUNTOS)
1	CONSORCIO PAVIMENTO MIRANDA	300

1.3. EL FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ procede a verificar las condiciones establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor técnico que lo componen: Experiencia adicional diferente a la general, experiencia adicional del personal propuesto, plan para la gerencia del proyecto, programa de trabajos, plan de calidad de disponibilidad de servicio, laboratorio certificado disponibilidad del servicio, sistema de gestión de aseguramiento y seguridad en el trabajo, plan de manejo ambiental.

EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A LA GENERAL (PUNTAJE MAXIMO 150 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE
1	CONSORCIO PAVIMENTO MIRANDA	Acreditar experiencia específica en mínimo uno (1) y máximo (5) contratos cuyo objeto haya sido en obras a proyectos de “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”	20 – 50	75



Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE										
1	CONSORCIO PAVIMENTO MIRANDA	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SMMLV</td><td>PUNTAJE</td></tr> <tr> <td>Mayor al 100,01%</td><td>75</td></tr> <tr> <td>Entre el 50,01% y el 100,00%</td><td>50</td></tr> <tr> <td>igual al 50,00%</td><td>25</td></tr> </tbody> </table>	VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS		SMMLV	PUNTAJE	Mayor al 100,01%	75	Entre el 50,01% y el 100,00%	50	igual al 50,00%	25	20 - 50	75
VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS														
SMMLV	PUNTAJE													
Mayor al 100,01%	75													
Entre el 50,01% y el 100,00%	50													
igual al 50,00%	25													

FACTOR TECNICO – EXPERIENCIA ADICIONAL PARA EL DIRECTOR DE OBRA (PUNTAJE MAXIMO 50 PUNTOS)**PERSONAL ADICIONAL**

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS	PUNTAJE MAXIMO (50 PUNTOS)
1	CONSORCIO PAVIMENTO MIRANDA	NO PRESENTA	0 PUNTOS

PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	CONSORCIO PAVIMENTO MIRANDA	FOLIO NO PRESENTA	0 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – PROGRAMA DE TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	CONSORCIO PAVIMENTO MIRANDA	NO PRESENTA	0 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – PLAN DE CALIDAD DEL OFERENTE (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	CONSORCIO PAVIMENTO MIRANDA	FOLIO 51 – 95	80 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

ventanillaunica@finverpaz.org.co

Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206
Ocaña - Norte de Santander

	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	CONSORCIO PAVIMENTO MIRANDA	FOLIO 96 – 107	80 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	CONSORCIO PAVIMENTO MIRANDA	FOLIO 108 – 139	80 PUNTOS

RESUMEN EVALUACION FACTOR TECNICO	
ITEM	CONSORCIO ECOSURATA
EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	0
PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	0
PROGRAMA DE TRABAJOS	0
PLAN DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	80
SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
TOTAL	390

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 90 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	BIENES Y SERVICIOS					PUNTAJE (90PUNTOS)	
		PROONENTE NACIONAL						
		% DEL COMPONENTE NACIONAL DEL OFRECIMIENTO(X)	X=100%	100%>x>50%	50%≥x>0%	X=0%		
		BIENES	50	35	30	0		
		SERVICIOS	50	40	30	0		
1	CONSORCIO PAVIMENTO MIRANDA		Folio 140				90 PUNTOS	

VINCULACIÓN CON PERSONAL DE DISCAPACIDAD PUNTUACIÓN ADICIONAL POR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	CONSORCIO PAVIMENTO MIRANDA	FOLIO 141 – 142	10 PUNTOS

RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:



ventanillaunica@finverpaz.org.co

Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206
Ocaña - Norte de Santander

Proponente N°	DESCRIPCION	FACTOR ECONOMICO	FACTOR TECNICO	INDUSTRIA	DISCAPACITADO	TOTAL
1	CONSORCIO PAVIMENTO MIRANDA	300 PUNTOS	390 PUNTOS	90 PUNTOS	10 PUNTOS	790 PUNTOS

1. Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por **CONSORCIO PAVIMENTO MIRANDA**, con Representante Legal MIGUEL ANGEL JAIMES AVILA, identificado con CC. No. 1.099.371.545 de Lebrija, la cual presentó oferta por la suma de **DOS MIL CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$2.110.121.215,34)**
2. El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia, y **CONSORCIO PAVIMENTO MIRANDA**, con Representante Legal MIGUEL ANGEL JAIMES AVILA, identificado con CC. No. 1.099.371.545 de Lebrija.
3. Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

 - 1.4. Recomendar adjudicar el presente proceso a **CONSORCIO PAVIMENTO MIRANDA**, con Representante Legal MIGUEL ANGEL JAIMES AVILA, identificado con CC. No. 1.099.371.545 de Lebrija.
 - 1.5. A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.
 - 1.6. Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Ocaña, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2026.



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ



ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
Director Oficina Jurídica
FINVERPAZ



KAREN SULEY DIAZ CARDENAS
Directora de Planeación
FINVERPAZ



EDUVINA QUIROZ RIVERA
Directora Financiera y Contable
FINVERPAZ



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206
Ocaña - Norte de Santander